



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 8093 Año 2023 Folio N° _____

Asunto: - SECRETARIO GENERAL -

-Oficio N° 386/2023. S/ se proceda al llamado de Licitación para la compra de Piedra Triturada N° 1.-

Resolución N° 6728/024 Artigas, 20 de febrero de 2024.

w

VISTO: que con fecha 29 de diciembre de 2023 esta Comuna dictó la Resolución N° 6524/023, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 1/2024 para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior.

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 62 de obrados al llamado se presentaron 2 ofertas: Oferta N° 1 Empresa **PEDRERA DEL NORTE S.R.L.** y oferta N° 2 Empresa **PRUMIRIM S.R.L.**

CONSIDERANDO: i) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 64), del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 67 y 68) y de Asesoría Jurídica (fojas 69);

ii) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 1/2024 para la compra de 1.200 m³ de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior, a la Empresa **PEDRERA DEL NORTE S.R.L.**, por un monto total de \$ 2.760.000 (pesos uruguayos dos millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

Esc. EMILIANO SORANILLA PINATO
Secretario General

PABLO CARAN MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /fr